

Fdgg

FILOSOFÍA:

1. Diferencia entre democracia ideal y democracia real.

Democracia ideal: aunque Winston Churchill definiera la democracia como “el menos malo de los sistemas políticos, según datos de la CIA, solo diez países del mundo declaran que su forma de gobierno no es democrática. Correcto o no, este dato nos indica que la democracia, hoy por hoy, es el sistema político con más aceptación. La democracia, por otra parte, es el sistema que tenemos actualmente en España. La democracia es la forma de gobierno en la que el poder reside en la ciudadanía, entendida esta como el conjunto de todos los miembros que integran la comunidad política, los cuales son políticamente iguales, es decir están sujetos a los mismos derechos y obligaciones.

Democracia real: en nuestras sociedades realmente no gobierna la ciudadanía, sino un grupo de políticos asistido por un cuerpo de funcionarios especializados. Todos los gobiernos democráticos de los grandes Estados necesitan una serie de instituciones para llevar a cabo su cometido. Esas instituciones tienen una estructura y una tipología que justamente van a servir de base para legitimar el sistema democrático. Así, no se legitima el poder, sino la organización y funcionamiento de los mecanismos del poder.

2. ¿Necesitan las sociedades humanas alguien quién las dirija?

El hombre tiene necesidad de ser gobernado por alguien, puesto que debe vivir en sociedad; se distinguen varios poderes o regímenes. Los hombres se dirigen al fin apetecido de modos diversos, cosa que la misma diversidad de las inclinaciones y las acciones humanas nos muestra. Luego el hombre necesita alguien que lo dirija a su fin. Cada hombre tiene grabada naturalmente la luz de la razón, para que con aquélla en sus actos se dirija a él. (Si en verdad le conviniera al hombre vivir individualmente, como sucede con muchos animales, no precisaría de nadie que le dirigiera a su fin, sino que él mismo, cada uno, sería su propio rey bajo el supremo rey Dios, porque a través de la luz de la razón, que le otorga Dios, él mismo dirigiría sus propias acciones. Pero corresponde a la naturaleza del hombre ser un animal sociable y político que vive en sociedad, más aún que el resto de los animales, cosa que nos revela su misma necesidad natural).

3. ¿Qué significa que el ser humano es social?

El hombre es social por naturaleza puesto que desde sus inicios ha necesitado de los demás. Uno necesita depender de los demás, desde que nacemos, necesitamos que nos cuiden, nos den de comer, nos eduquen, poco a poco a medida que vamos creciendo, uno tiene amigos, se preocupa por ellos, necesita de ellos. Si a uno le obligaran a vivir en una habitación sin nadie, se pondría nervioso, necesitaría a alguien con quien estar.

Cualquier persona desde su infancia esta realizando un proceso de socialización, el hombre recibe de la sociedad una cantidad de estímulos y a su vez el hombre responde a estos estímulos adaptando su hábito.

4. Formas básicas de organización social.

-Tribal. Es la forma más antigua de organización social. Estos suelen desarrollar una propiedad comunal, un reparto del trabajo y una jerarquía social muy limitadas. Su economía de subsistencia se apoya en la caza y en la recolección.

-Arcaica. Es una evolución de las sociedades tribales ligada a la aparición de la agricultura y la esclavitud. Surgen la propiedad privada y la gestión de los recursos; y, como consecuencia, también las clases sociales y los impuestos. El establecimiento de leyes depende del Estado.

-Feudal. La propiedad de la tierra está en manos de grandes señores a los que los vasallos deben obediencia. El poder político es ejercido por el rey, aunque los grandes terratenientes ejercen considerable influencia.

-Capitalista burguesa. Los centros económicos se trasladan a las ciudades. La burguesía se convierte en la clase social más poderosa dando lugar, a partir del siglo XVIII, a las modernas

democracias representativas.

5. ¿Es lo mismo poder que poder político?

No es lo mismo, el **poder político** es una consecuencia lógica del ejercicio de las funciones por parte de las personas que ocupan un cargo representativo dentro de un sistema de gobierno en un país.

El poder político se identifica en sistemas democráticos con el poder Ejecutivo y legislativo de un país, mientras que el tercer poder del Estado, el poder judicial, está dentro de un esquema distinto ya que su legitimidad no está sostenida por el voto del pueblo como los otros dos poderes, si no por el fiel cumplimiento del ejercicio de sus funciones. El poder político se vincula con las aceptaciones que lo definen como dominio, fuerza potestad y gobierno. El término **poder** tiene múltiples definiciones y usos. La palabra se utiliza para hacer referencia a la facultad, facilidad o potencia para hacer algo. El poder implica tener más fuerza que alguien y vencerle en una lucha física o discusión. De todas formas, el uso más habitual del término refiere al dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para ejecutar algo o mandar.

6. Max Weber afirma que “el Estado es una relación de dominación de hombres sobre hombres”. ¿Estás de acuerdo? ¿Qué propondrías tú?

Max Weber definió Estado como comunidad humana que habita en determinado territorio. También considera que el Estado es una relación de dominación de hombres sobre hombres, donde interviene el concepto de violencia (es un medio específico del Estado). Yo estoy de acuerdo con él ya que es el uso exclusivo de la fuerza o violencia por parte del Estado en el interior de su territorio.

7.¿ Puede el poder basarse en la violencia? ¿Y usarla? ¿Por qué?

El poder descansa siempre en el número de individuos que entregan el derecho a que otros lo ejerzan. La violencia se apoya en los instrumentos utilizados a la hora de aplicarla. Conviene distinguir claramente ambos términos, ya que asimilar el poder político a los medios de que dispone para velar por el cumplimiento de la ley, nos llevaría directamente a confundir la autoridad con la fuerza o la violencia.

Ninguna forma de gobierno puede hacer depender su poder del ejercicio de la violencia, sino del reconocimiento de los individuos que componen el Estado. Cualquier uso de la fuerza llevado a cabo por el poder político debe perseguir la defensa de las leyes, la libertad y la seguridad de los ciudadanos. La violencia ejercida por un Estado bajo estas directrices se entiende, por ello, como legítima.